

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 013-2015-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 013-2015-A-MPSM.
FECHA DE EMISIÓN : 06 DE MAYO DE 2015.
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de las atribuciones que establece el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, DISPONE lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos que indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : MIÉRCOLES, 06 de mayo del 2015.
Hora : 05:00 p.m.
Lugar : Oficina de Alcaldía, ubicado en el Jr. G. Delgado N° 260. Tarapoto.

AGENDA:

1. Transferencia de obras públicas de saneamiento y proyectos ejecutados a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado S.A. EMAPA SAN MARTÍN S.A. con la finalidad de incrementar las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín como socio de la empresa mencionada, conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2015-GAF/MPSM.
2. Problemática del servicio de agua potable en la ciudad de Tarapoto.
3. Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, para acompañar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en las actividades de gestión destinados a incluir a la ciudad de Tarapoto para la edificación de un cuartel de bomberos.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECADABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, en el domicilio que ellos hayan consignado para tal fin, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores : para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional : para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas : para su difusión en el portal web institucional.
Oficina de Asesoría Jurídica : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Gerencia de Administración y F. : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

TERCERO.- CUMPLA el Secretario General con **ORGANIZAR** y **DIRIGIR** la gestión administrativa que concierne la celebración de la sesión que se convoca, así como de **ASISTIR** al Presidente del Concejo Municipal durante el desarrollo de la misma, conforme a sus atribuciones.

Regístrate y archívese la presente convocatoria en el libro y legajo que corresponda, así como en la carpeta de sesión respectiva

Atentamente.

